



Resolución Secretarial

Lima, 04 de OCTUBRE del 2018

Visto, el Expediente N° 18-086025-001, que contiene el Informe N° 560-2018-OP-OGPPM/MINSA, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ministerial N° 1157-2017/MINSA de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el artículo 38 del citado Texto Único Ordenado, establece los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del precitado dispositivo, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del referido artículo 40, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, el inciso i) del literal a) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece el modelo de dispositivo para modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, entre unidades ejecutoras;



J. MORALES C.



G. CANTERAC



J. AYO

Que, el artículo 109 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias, establece que la Dirección General de Operaciones en Salud es el órgano de línea dependiente del despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, que entre otros, dirige y supervisa las funciones que desarrollan los órganos desconcentrados: Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Norte, Lima Centro, Lima Este y Lima Sur; así como de los Hospitales e Institutos Nacionales Especializados en la jurisdicción de Lima Metropolitana;

Que, mediante los documentos que forman parte del expediente del visto, se sustenta la necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras 142-1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, 143-1683: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, 144-1684: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, 145-1685: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, 146-1686: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este y 001-117: Administración Central – MINSa, para financiar la ejecución contractual de la entrega 10ma, 11va, 12va, 13va, 14va. y 15va. derivada de los procesos de selección SIEC N° 009-2016-CENARES/MINSa y SIEC N° 010-2016-CENARES/MINSa;

Que, mediante informe del visto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por el monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 6 619 407,00), por toda Fuente de Financiamiento, correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios (S/ 40 737,00), a la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados (S/ 614 479,00) y a la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias (S/ 5 964 191,00), en el presente ejercicio presupuestario, a fin de habilitar recursos presupuestarios a favor de la Unidad Ejecutora 001-117: Administración Central – MINSa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSa, modificada con Resolución Ministerial N° 441-2018/MINSa, se delega en el/la Secretario/a General durante el Año Fiscal 2018, la facultad, entre otros, de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF; en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y, en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2018, entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo al Anexo "Modificaciones



J. NORALES C.



G. CANTERAC



J. AYO



Resolución Secretarial

Lima, 04 de Octubre del 2018

Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras"; que forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial.

Artículo 2.- La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011: Ministerio de Salud, instruirá a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Secretarial.

Artículo 3.- Los recursos que se transfieren o habiliten en el marco de la presente Resolución Secretarial no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos o habilitados.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución Secretarial, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


JAMES RAPHAEL MORALES CAMPOS
Secretario General



ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033313. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES			69,999.00	69,999.00
		3033314. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA			60,000.00	60,000.00
		3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO			60,000.00	60,000.00
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	661.00			661.00
		3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	4,452.00			4,452.00
		3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL			152.00	152.00
		3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN			96.00	96.00
		3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	1,772.00			1,772.00
	0016. TBC-VIH/SIDA	3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS			6,607.00	6,607.00
		3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	1,563.00			1,563.00
	0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	1,746.00			1,746.00
		0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL			18,559.00
	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES		5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS			7.00	7.00
	3000681. ATENCION ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA		5000105. ATENCION ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	5,000.00			5,000.00
	3000682. ATENCION ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA		5000106. ATENCION ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA BASICA			12,000.00	12,000.00
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000385. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5000613. TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	15,000.00		5.00	15,005.00



ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL	0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	3.600,00			3.600,00
		3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	6.943,00			6.943,00
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562. ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS			4.701,00	4.701,00
		3999999. SIN PRODUCTO	5001563. ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN			13.455,00	13.455,00
		3999999. SIN PRODUCTO	5001568. ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS			5.160,00	5.160,00
		3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS			380.042,00	380.042,00
Total 142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR				40.737,00	0,00	630.783,00	671.520,00
143. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS			32.160,00	32.160,00
		3033256. NIÑOS CON SUPLENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019. ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y VITAMINA A			3.540,00	3.540,00
		3033311. ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS			53.315,00	53.315,00
		3033312. ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS			32.595,00	32.595,00
		3033313. ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES			26.190,00	26.190,00
		3033314. ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA			4.800,00	4.800,00
		3033315. ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031. BRINDAR ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES			71.963,00	71.963,00
		3033317. GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5000032. ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES			46.665,00	46.665,00
	3033414. ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNÓSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL			16.440,00	16.440,00	
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033172. ATENCIÓN PRENATAL REEFORZADA	5000037. BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REEFORZADA			35.370,00	35.370,00
		3033294. ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES			40.395,00	40.395,00
		3033295. ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL			6.790,00	6.790,00
		3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL			12.695,00	12.695,00
		3033305. ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL			2.470,00	2.470,00



J. AYO

ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
143. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	0016. TBC-VIH/SIDA	3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS			20,530.00	20,530.00
	001B. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL			4,295.00	4,295.00
		3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CDN DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS			10,060.00	10,060.00
		3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5000105. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES			84,170.00	84,170.00
		3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA			19,230.00	19,230.00
	0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000700. PERSONAS CDN TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD			12,250.00	12,250.00
		3000701. PERSONAS CDN TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL			4,745.00	4,745.00
		3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO			6,015.00	6,015.00
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		83,379.00	343,123.00	426,502.00
	Total 143. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO				0.00	83,379.00	889,806.00
144. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS			50,001.00	50,001.00
		3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS			20,000.00	20,000.00
		3033317. GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5000032. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES			10,988.00	10,988.00
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL			17,611.00	17,611.00
		3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL			4,509.00	4,509.00
	0016. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL			29,862.00	29,862.00
144. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		312,432.00	824,647.00	1,137,079.00



ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
Total 144. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE				0.00	312,432.00	957,818.00	1,270,060.00
145. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA		218,668.00		218,668.00
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS			1,968,009.00	1,968,009.00
Total 145. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR				0.00	218,668.00	1,968,009.00	2,186,677.00
146. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033256. NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019. AADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A			8,966.00	8,966.00
146. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	0002. SALUD MATERND NEONATAL	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL			15,526.00	15,526.00
	0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL			26,429.00	26,429.00
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS			1,467,054.00	1,467,054.00
Total 146. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE				8.00	0.00	1,517,975.00	1,517,975.00
TOTAL GENERAL				40,737.00	614,479.00	5,964,191.00	6,619,407.00



ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

A LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA
CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033254: NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017: APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			32,160.00	32,160.00
	3033256: NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			12,506.00	12,506.00
	3033311: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027: ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			103,316.00	103,316.00
	3033312: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028: ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	2.3. 1. 6. 1. 2 MEDICAMENTOS			52,595.00	52,595.00
	3033313: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029: ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			96,189.00	96,189.00
	3033314: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030: ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			64,800.00	64,800.00
	3033315: ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031: BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			71,963.00	71,963.00
	3033317: GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5000032: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			57,653.00	57,653.00
	3033414: ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035: ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			16,440.00	16,440.00
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033297: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047: BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			60,000.00	60,000.00
	3033300: ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050: ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	661.00			661.00
	3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052: MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	4,452.00		12,695.00	17,147.00
	3033305: ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053: ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			7,131.00	7,131.00



ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

A LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			96.00	96.00
	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			35,370.00	35,370.00
	3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			40,395.00	40,395.00
	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			39,927.00	39,927.00
0016. TBC-VIH/SIDA	3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,772.00			1,772.00
	3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			6,607.00	6,607.00
	3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			20,530.00	20,530.00
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,563.00			1,563.00
	3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,746.00			1,746.00
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			79,145.00	79,145.00
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			10,067.00	10,067.00



ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

A LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5000105. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	5,000.00		84,170.00	89,170.00
	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			31,230.00	31,230.00
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000365. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006013. TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	15,000.00		5.00	15,005.00
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	3,600.00		12,250.00	15,850.00
	3000701. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			4,745.00	4,745.00
	3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	6,943.00		6,015.00	12,958.00
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS		218,668.00		218,668.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000850. GESTION OPERATIVA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS		395,811.00	5,006,191.00	5,402,002.00
TOTAL GENERAL				40,737.00	614,479.00	5,964,191.00	6,619,407.00



J. AYO